

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 0 2 6

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N°25 de fecha 29 de septiembre de 2015, de Sr. Alcalde a Señores Concejales remitiendo una Propuesta de Novena Modificación Presupuestaria Año 2015.
- e) El Ord. N°229 de Sec. Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N°559, tomado en Reunión Ordinaria N°30, realizada el día 14 de octubre de 2015, por medio del cual se aprobó la propuesta de Novena Modificación Presupuestaria año 2015.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Novena Modificación al Presupuesto Municipal año 2015 como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTASE

03 01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	40,000
03 02	PERMISOS Y LICENCIAS	70,000
08 02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	37,750
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	147,750

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 147,750

GASTOS

AUMENTASE:

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	6,000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25,000
22 12	OTROS GASTOS EN BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO	20,000
24 03 090 001	APORTE AÑO VIGENTE	43,750
24 03 092 002	MULTAS ART 14 N°6, INC 2 LEY 18.695 MULTAS TAG	3,000
24 03 100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	15,000
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	5,000
31 02 002	CONSULTORIAS	30,000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	147,750

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS 147,750

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIBRANTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/BUC/buc

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control Interno.
3. Contabilidad y Presupuesto.
4. Secplac.
5. Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CONDON		
Dirección de Control		
Subdirector	Asesorado	Asesorado